



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **Nº 097-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 10 de abril del 2015

VISTO:

El Oficio Nº 183-2015-GRA-PEMS-OA del 10 de abril del 2015 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva Nº 030-2015-GRA-PEMS/GG-OAJ del 23 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguan – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2015.

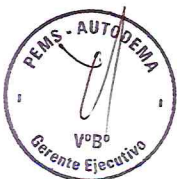
Que, con Oficio Nº 183-2015-GRA-PEMS-OA del 10 de abril del 2015, la Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe Nº 196-2015-GRA-ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita la inclusión de las Licitaciones Públicas de: Adquisición de Camionetas doble cabina 4x4 por renovación de vehículos dados de baja para la Autoridad Autónoma de Majes, Adquisición de combustible para transportes. Y la exclusión de la adjudicación directa pública de compra de suministros de combustible para vehículos.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF, que prescribe: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección..."; concordante con el numeral 6 inc. 6.2 de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CE. Y al artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Majes Siguan - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2015; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

1	Adquisición de Camionetas doble cabina 4x4 para renovación de vehículos dados de baja para la Autoridad Autónoma de Majes	Adquisición	LP	S/. 668,494.50
2	Adquisición de combustible para transportes	Adquisición	LP	S/. 732,963.14

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2015; en consecuencia, EXCLUIR el siguiente Proceso de Selección:

1	Compra de suministros de combustible para vehículos.	Adquisición	ADP	S/. 394.094.27
---	--	-------------	-----	----------------

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo

